



RESOLUCIÓN No.036

(Del 16 de mayo de 2017)

“Por medio de la cual se avala a dos DEPORTISTAS que participarán en el GRAN PRIX DE ESPADA FEMENINA Y MASCULINA

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que es deber del órgano de administración “Dar el aval mediante Resolución a los deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las selecciones de su deporte”

Que de conformidad con el concepto de la Comisión Técnica que ha tenido en cuenta la edad, las condiciones físicas, técnicas y resultados deportivos.



RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorgar el aval para la participación de PINZON ACHURY ANDREA CATALINA y MOLINA ROMERO VIVIANA YEIMMY en el **GRAN PRIX DE ESPADA FEMENINA Y MASCULINA** que se llevarán a cabo en Bogotá Colombia del 25 al 28 de mayo del año en curso.

ARTICULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA**